

	INFORME SEMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL MES DE JUNIO DE LAS CHARLAS PREVENTIVAS DE VIOLENCIA/ VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024	Unidad de Bienestar Universitario	
		N.º Informe	UBUN-INF-2024-114
		Página:	1 de 6

A. ANTECEDENTES

- Resolución CES: RPC-SO-04-Nº090-2020, emitida por el Consejo de Educación Superior, en lo referente a exhortar a las instituciones de educación superior que remitan los Planes Institucionales de Igualdad y sus resultados y que se realice un seguimiento sobre la aplicación del Reglamento para garantizar la igualdad de todos los actores en el Sistema de Educación Superior.
- En referencia al Memorando Nro. ESPE-VDC-2024-0126-M, de 11 de enero de 2024, por parte del Crnl. E.M. Ángel Gustavo Enríquez Alulema, Mgtr., Vicerrector de Docencia Encargado menciona “Por medio del presente se comunica a usted, Sr. Director, que se ha revisado la planificación y que luego de que se realicen las correcciones que se adjuntan, se autorizan la realización de los eventos bajo la responsabilidad de su Unidad, así mismo, se dispone que se realicen los respectivos protocolos y coordinaciones con las unidades que corresponda para la ejecución adecuada de la referida planificación”

B. BASE LEGAL

- **Constitución de la República del Ecuador**
 - Art. 11.- Establece que el ejercicio de los derechos se rige por varios principios, entre ellos y conforme el numeral 2, sobre la igualdad de las personas, y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.
 - Art. 35.- Señala los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.
 - Art. 36.- Consagra que las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria.
 - Art. 43.- Garantiza los derechos de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- **Ley Orgánica de Educación Superior**
 - Art. 55.- Elección de primeras autoridades.
 - Art. 71.- El principio de igualdad de oportunidades.
 - Art. 72.- Garantía de acceso universitario para los ecuatorianos en el exterior. Art. 75. Políticas de participación.
 - Art. 76. De la garantía.
 - Art. 77. Becas y ayudas económicas.
 - Art. 86. Unidad de Bienestar en las instituciones de educación superior. Literal a,b,c,d,e,f,g,h,i,j. Art. 92. Garantía para las y los servidores y las y los trabajadores.
 - Art. 207. Sanciones para las y los estudiantes, profesores investigadores, servidores y trabajadores.
- **Ley Orgánica de Discapacidades**
 - Art. 4. Principios fundamentales. Numeral 1,2. Art.
 - 17. Medidas de acción afirmativa. Art.
 - 28. Educación inclusiva.

	INFORME SEMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL MES DE JUNIO DE LAS CHARLAS PREVENTIVAS DE VIOLENCIA/ VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024	Unidad de Bienestar Universitario	
		N.º Informe	UBUN-INF-2024-114
		Página:	1 de 6

Art. 33. Accesibilidad a la educación. Art.

38. Becas.

Art. 45. Derecho al trabajo. Art.

47. Inclusión laboral.

- **Ley Orgánica del Servidor Público**

Art. 1. Principios.

Art. 23. Derechos de las Servidoras y los servidores públicos. Literal a, b, g, i, l, n, r. Art. 48. Causales de Destitución. Literal i, ñ.

- **Código de Trabajo**

Art. 5.- Protección judicial y administrativa. Art. 6.-

Leyes Supletorias.

Art. 42 Son obligaciones del empleador. Art. 46

Prohibiciones del trabajador.

- **Ley Orgánica Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia contra la mujer (LOIPEVCM)**

Art. 12.- Derechos de las mujeres. Numeral 3.

- **Ley Orgánica para Impulsar la Economía Violeta**

Art. 2.- Ámbito de Aplicación.

Art. 4.- Participación Económica.

Art. 5.- Principios Rectores.

Art. 7.- Programas de Mejora de la empleabilidad de las mujeres.

Art. 9.- Medidas concretas para prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo.

Art. 13.- Garantías de igualdad laboral.

Art. 14.- Igualdad de trato y de oportunidades en el acceso a empleo, en la formación y en la promoción profesionales, y en las condiciones de trabajo.

Art. 15.- Promoción de la igualdad en la negociación colectiva. Art. 17.-

Planes de igualdad.

Art. 18.- Contenido de los planes de igualdad de las empresas. Art. 19.-

Registro de Planes de Igualdad de las Empresas.

- **Ley Orgánica de las Juventudes**

Art. 1- Objeto y ámbito. Art.

2.- Finalidades.

Art. 6.- Derecho a la Salud

Art. 22.- Lactarios y Centros de Desarrollo infantil. Art. 24.-

Porcentaje de contratación obligatoria.

Art. 26.- Permiso para estudios.

Art. 29.- Salud mental.

Art. 31.- Prevención y atención del uso y consumo problemático de alcohol, trabajo y otras drogas en personas jóvenes.

- **Reglamento para Garantizar la Igualdad de todos los actores en el Sistema de Educación Superior (Resolución RPC-SO-22-No.414-2017 del Consejo de Educación Superior vigente desde la publicación en la Gaceta Oficial del CES, esto es el 24 de julio de 2018)**

Art. 4.- Principio de Igualdad.

Art. 5.- Principio de Equidad y Protección.

Art. 6.- Principio de Participación y no discriminación. Art.

	INFORME SEMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL MES DE JUNIO DE LAS CHARLAS PREVENTIVAS DE VIOLENCIA/ VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024	Unidad de Bienestar Universitario	
		N.º Informe	UBUN-INF-2024-114
		Página:	3 de 6

7.- Principio de Interculturalidad.

Art. 8.- Principio de Desarrollo Integral e Incluyente. Art.

9. Progresividad y no regresión.

Art. 10. Opción Preferencial.

- **Decreto Ejecutivo 2393, Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo**

Art. 11.- Obligaciones de los empleadores. Numeral 2.

- **Acuerdo Ministerial MDT-2017-0082:** Normativa para la erradicación de la discriminación en el ámbito laboral.

- **Acuerdo Ministerial Nro. MDT- 2020 – 244:** Protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y/o toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo.

- **Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE.**

Art. 107.- Atribuciones de la Unidad de Bienestar Universitario d

Art. 108.- La Unidad de Bienestar Universitario establecerá en sus planes operativos el presupuesto correspondiente. Art. 109.- Derechos de los estudiantes.

Art. 114.- No se establecerán limitaciones en el proceso de selección del personal académico, así como para el ejercicio de la docencia y la investigación.

Art. 123.- Derechos del personal académico.

Art. 125.- Régimen laboral de personal administrativo, bajo Ley Orgánica de Servicio Público y su reglamento. Art. 127.-

Se garantiza a los trabajadores su ejercicio laboral sin discrimen de ningún tipo conforme lo establece la Constitución y la ley.

- **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2021 - 2025**

Se encuentra alineado externamente al Plan Estratégico de Fuerzas Armadas y Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. *“Es importante recalcar que, el personal académico, de apoyo académico, administrativo y trabajadores cuentan con competencias adecuadas a los roles y puestos de trabajo asignados, cumpliendo de esta manera con los perfiles establecidos en el Manual de Clasificación y Valoración de Puestos de la Universidad, denotando compromiso con la institución, respetando las políticas de acción afirmativa y el Plan de Igualdad para la inclusión de los grupos históricamente marginados”.*

- **Reglamento de Políticas de Acción Afirmativa de la Universidad de las Fuerzas Armadas**

Art. 1.- Objetivo de Reglamento.

Art. 5.- Definición de políticas de acción afirmativa. Art.6.-

Ámbito de aplicación.

Art. 7.- Principio de no discriminación.

Art.8.- Acciones afirmativas para estudiantes.

Art. 9.- Acciones afirmativas para el personal académico, servidoras y servidores públicos y trabajadoras y trabajadores.

- **Orden de Rectorado 2022-110-ESPE-a-1**

- **Política General Institucional 3.-** La Universidad respetará las convicciones filosóficas, religiosas, género, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad a los aspirantes, estudiantes, docentes, investigadores y trabajadores, conforme a la normativa legal vigente.

- **Política Específica.-** El personal directivo, académico, administrativo y de trabajadores, están en la obligación de respetar las políticas de acción afirmativa, operacional izadas en el Plan de Igualdad de la institución.

- **Reglamento de aplicación de acciones afirmativas.**

	INFORME SEMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL MES DE JUNIO DE LAS CHARLAS PREVENTIVAS DE VIOLENCIA/ VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024	Unidad de Bienestar Universitario	
		N.º Informe	UBUN-INF-2024-114
		Página:	4 de 6

C. DESARROLLO

1. Desarrollo de charlas preventivas de violencia/violencia de género.

Mes de Junio: Campaña “Conecta con la vida”

a) Charla “Sexo, Sexualidad, Género”

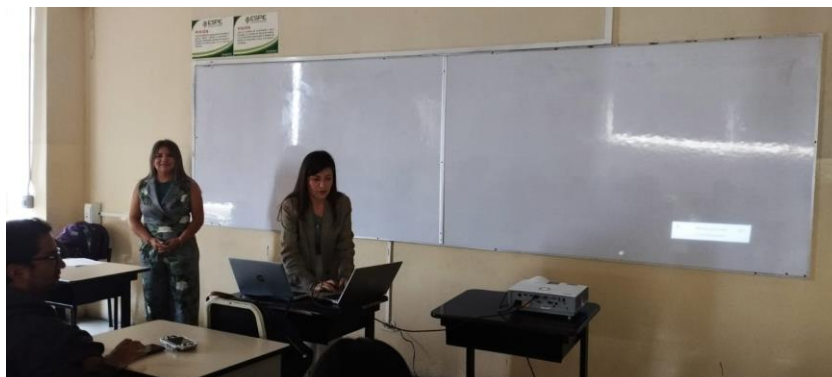
La Unidad de Bienestar Universitario, el 14 de junio de 2024, realizó una Charla “Sexo, Sexualidad y Género”, en la que participo la Carrera de Educación Inicial Presencial. El objetivo fue brindar información sobre la educación menstrual facilitando aprendizajes necesarios para gestionar la menstruación desde una condición natural y empoderante, desprovista de los juicios sociales sobre el cuerpo y el rol del género femenino, priorizando el cuidado de la salud física y mental.



	INFORME SEMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL MES DE JUNIO DE LAS CHARLAS PREVENTIVAS DE VIOLENCIA/ VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024	Unidad de Bienestar Universitario	
		N.º Informe	UBUN-INF-2024-114
		Página:	5 de 6

b) Evento “Violencia de Género”

La Unidad de Bienestar Universitario, el 14 de junio de 2024, realizó el evento “Violencia de Género”, y contó con la participación de estudiantes de la Carrera de Biotecnología de la Universidad de las Fuerzas Armadas (Matriz). El objetivo fue sensibilizar sobre la importancia de identificar y prevenir cualquier forma de violencia basada en el género. Buscan promover el respeto mutuo, la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los géneros. Además, estos talleres tienen como meta fortalecer las habilidades de los participantes para reconocer señales de abuso, fomentar relaciones sanas y empoderar a las víctimas para que busquen apoyo adecuado



	INFORME SEMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL MES DE JUNIO DE LAS CHARLAS PREVENTIVAS DE VIOLENCIA/ VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024	Unidad de Bienestar Universitario	
		N.º Informe	UBUN-INF-2024-114
		Página:	6 de 6

c) Charla “¿Cómo vivir después de la muerte? (Prevención del suicidio)”

La Unidad de Bienestar Universitario, el 19 de junio de 2024, realizó el evento “¿Cómo vivir después de la muerte? (Prevención del suicidio)”, y contó con la participación 200 docentes y estudiantes de Nivelación (matutina) de la Universidad de las Fuerzas Armadas. El objetivo fue proporcionar herramientas y recursos para identificar señales de riesgo y ofrecer apoyo efectivo a quienes puedan estar en crisis. Buscan educar sobre la importancia del bienestar emocional y la salud mental, promoviendo un ambiente de apertura y comprensión donde los estudiantes se sientan seguros para buscar ayuda. Además, estos talleres buscan reducir el estigma asociado con los problemas de salud mental y capacitar a la comunidad estudiantil en la intervención temprana y el acceso a servicios de salud mental adecuados.



	INFORME SEMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL MES DE JUNIO DE LAS CHARLAS PREVENTIVAS DE VIOLENCIA/ VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024	Unidad de Bienestar Universitario	
		N.º Informe	UBUN-INF-2024-114
		Página:	7 de 6

d) Charla “¿Cómo vivir después de la muerte? (Prevención del suicidio)”

La Unidad de Bienestar Universitario, el 19 de junio de 2024, realizó el evento “¿Cómo vivir después de la muerte? (Prevención del suicidio)”, y contó con la participación 200 docentes y estudiantes de Nivelación (sección vespertina/nocturna) de la Universidad de las Fuerzas Armadas. El objetivo fue proporcionar herramientas y recursos para identificar señales de riesgo y ofrecer apoyo efectivo a quienes puedan estar en crisis. Buscan educar sobre la importancia del bienestar emocional y la salud mental, promoviendo un ambiente de apertura y comprensión donde los estudiantes se sientan seguros para buscar ayuda. Además, estos talleres buscan reducir el estigma asociado con los problemas de salud mental y capacitar a la comunidad estudiantil en la intervención temprana y el acceso a servicios de salud mental adecuados.



	INFORME SEMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL MES DE JUNIO DE LAS CHARLAS PREVENTIVAS DE VIOLENCIA/ VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024	Unidad de Bienestar Universitario	
		N.º Informe	UBUN-INF-2024-114
		Página:	8 de 6

e) Charla sobre la “Salud Mental”

La Unidad de Bienestar Universitario, el 26 de junio de 2024, realizó el evento “Salud Mental”, y contó con la participación del personal de LOSEP, LOES, Código de Trabajo de la Hacienda el IASA I de la Universidad de las Fuerzas Armadas. El objetivo fue desarrollar la capacidad de los participantes para gestionar emociones propias y ajenas, promoviendo la resolución constructiva de conflictos y el trabajo en equipo. Además, estos talleres aspiran a cultivar líderes que inspiren motivación y empoderen a sus equipos, fomentando un entorno de trabajo inclusivo y equitativo que impulse el desarrollo personal y profesional de todos los empleados universitarios.



	INFORME SEMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL MES DE JUNIO DE LAS CHARLAS PREVENTIVAS DE VIOLENCIA/ VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024	Unidad de Bienestar Universitario	
		N.º Informe	UBUN-INF-2024-114
		Página:	9 de 6

f) Charla sobre la “Inclusión Educativa”

La Unidad de Bienestar Universitario, el 27 de junio de 2024, realizó el evento “Inclusión Educativa”, y contó con la participación de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Electrónica y Automatización (Sede Latacunga) de la Universidad de las Fuerzas Armadas. El objetivo fue sensibilizar y educar a los estudiantes sobre la importancia de la diversidad, fomentando un ambiente de respeto y aceptación hacia todas las personas, independientemente de sus capacidades o características individuales. Además, estos talleres pretenden ofrecer herramientas prácticas y estrategias para apoyar a estudiantes con necesidades especiales o en situación de vulnerabilidad, facilitando su integración y éxito académico dentro de la comunidad universitaria.



	INFORME SEMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL MES DE JUNIO DE LAS CHARLAS PREVENTIVAS DE VIOLENCIA/ VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024	Unidad de Bienestar Universitario	
		N.º Informe	UBUN-INF-2024-114
		Página:	10 de 6

g) Charla sobre la “Sexo, Sexualidad y Género”

La Unidad de Bienestar Universitario, el 28 de junio de 2024, realizó el evento “Sexo, Sexualidad y Género”, y contó con la participación de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Electrónica y Automatización (Sede Latacunga) de la Universidad de las Fuerzas Armadas. El objetivo fue sensibilizar a los estudiantes sobre la igualdad de género, abordando estereotipos y roles tradicionales, así como fomentar el respeto hacia la diversidad sexual y de género. Además, estos talleres pretenden empoderar a los estudiantes para que puedan identificar y enfrentar la discriminación y la violencia basada en el género, promoviendo un ambiente universitario inclusivo y seguro para todos.



	INFORME SEMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL MES DE JUNIO DE LAS CHARLAS PREVENTIVAS DE VIOLENCIA/ VIOLENCIA DE GÉNERO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024	Unidad de Bienestar Universitario	
		N.º Informe	UBUN-INF-2024-114
		Página:	11 de 6

D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

a) CONCLUSIONES

- Se cumplieron las actividades planificadas en el Memorando Nro. ESPE-VDC-2024-0126-M, de 11 de enero de 2024, por parte del Cml. E.M. Ángel Gustavo Enríquez Alulema, Mgtr., Vicerrector de Docencia Encargado, y el Protocolo UBUN-PRT-V1-2024-028.

b) RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con las actividades planificadas para el año 2024.

Sangolquí, a 08 de julio de 2024

E. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Nombre	Unidad/Cargo	Firma
Psi. Cl. Katherine Muquis	Psicóloga Clínica Unidad de Bienestar Universitario	



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

VICERRECTORADO ACADÉMICO GENERAL

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

PROTOCOLO PARA REALIZAR LA CAMPAÑA “CONECTA CON LA VIDA”

Código documento:	UBUN-PRC-V1-2024-028
Versión:	1.0
Fecha de la versión del documento:	10 de junio de 2024
Elaborado por:	Unidad de Bienestar Universitario
Nivel de confidencialidad:	Público

	PROTOCOLO PARA REALIZAR LA CAMPAÑA “CONECTA CON LA VIDA”	Unidad de Bienestar Universitario	
		Fecha: Páginas	10 de junio de 2024 2 de 9

ÍNDICE

A. INTRODUCCIÓN	3
B. OBJETIVO GENERAL	4
C. ALCANCE	4
D. DEFINICIONES	4
E. DISPOSICIONES GENERALES	4
F. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	4
G. ANEXOS	6
H. APROBACIÓN	6

	PROTOCOLO PARA REALIZAR LA CAMPAÑA “CONECTA CON LA VIDA”	Unidad de Bienestar Universitario	
		Fecha: Páginas	10 de junio de 2024 3 de 8

A. INTRODUCCIÓN

En la Constitución Ecuatoriana (2008), se establece:

Art 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la calidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria y el desarrollo de competencias para crear y trabajar.

Art. 345.- La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares. En los establecimientos educativos se proporcionarán sin costo servicios de carácter social y de apoyo psicológico, en el marco del sistema de inclusión y equidad social.

Art. 363.- El Estado será responsable de: 1. Formular políticas públicas que garanticen la promoción, prevención, curación, rehabilitación y atención integral en salud y fomentar prácticas saludables en los ámbitos familiar, laboral y comunitario.

Art. 364.- Se reconoce y garantizará a las personas: Las adicciones son un problema de salud pública. Al Estado le corresponderá desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulneraron sus derechos constitucionales. El Estado controlará y regulará la publicidad de alcohol y tabaco.

Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), Reformada

Art. 86.- Unidad de Bienestar en las instituciones de educación superior. - Las instituciones de educación superior mantendrán una unidad administrativa de bienestar destinada a promover los derechos de los distintos estamentos de la comunidad académica, y desarrollará procesos de orientación vocacional y profesional, además de obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas, y ofrecerá servicios asistenciales que se determinen en las normativas de cada institución.

Entre sus atribuciones, están:

- Promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de toda la comunidad universitaria;
- Promover un ambiente libre de todas las formas de acoso y violencia;
- Brindar asistencia a quienes demanden por violaciones de estos derechos; (.../..)

Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, reformado

Art. 107.- La Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE contará con una Unidad de Bienestar Universitario destinada a promover los derechos de los distintos estamentos de la comunidad académica y desarrollará los procesos de orientación vocacional y profesional, facilitar la obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas al 10% de los alumnos regulares, y ofrecer servicios asistenciales a la comunidad universitaria.

Entre sus atribuciones, están:

- Promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de toda la comunidad universitaria;
- Promover un ambiente libre de todas las formas de acoso y violencia;
- Brindar asistencia a quienes demanden por violaciones de estos derechos;(…)

	PROTOCOLO PARA REALIZAR LA CAMPAÑA “CONECTA CON LA VIDA”	Unidad de Bienestar Universitario	
		Fecha: Páginas	10 de junio de 2024 4 de 9

En referencia al Memorando Nro. ESPE-VDC-2024-0126-M, de 11 de enero de 2024, por parte del Crnl. E.M. Ángel Gustavo Enríquez Alulema, Mgtr., Vicerrector de Docencia Encargado menciona *“Por medio del presente se comunica a usted, Sr. Director, que se ha revisado la planificación y que luego de que se realicen las correcciones que se adjuntan, se autorizan la realización de los eventos bajo la responsabilidad de su Unidad, así mismo, se dispone que se realicen los respectivos protocolos y coordinaciones con las unidades que corresponda para la ejecución adecuada de la referida planificación”*

B. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una intervención para grupos con Necesidades Especiales y detección temprana de ansiedad, depresión, intentos autolíticos, violencia en la comunidad universitaria.

C. ALCANCE

El evento está dirigido a todos los integrantes de la comunidad universitaria, aprovechando los espacios de comunicación que proporciona la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE.

D. DEFINICIONES

1. **Necesidades Especiales:** son las dificultades o discapacidades que interfieren en el proceso de aprendizaje de un alumno que hacen que sea más complejo que el de la mayoría de niños de su misma edad.
2. **Depresión:** es una enfermedad que se caracteriza por una tristeza persistente y por la pérdida de interés en las actividades con las que normalmente se disfruta, así como por la incapacidad para llevar a cabo las actividades cotidianas, durante al menos dos semanas..
3. **Ansiedad:** es un sentimiento de miedo, temor e inquietud. Puede hacer que sude, se sienta inquieto y tenso, y tener palpitaciones. Puede ser una reacción normal al estrés.
4. **Violencia:** “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.
5. **Intento Autolítico:** acto de quitarse deliberadamente la propia vida. El comportamiento suicida es cualquier acción que pudiera llevar a una persona a morir, como tomar una sobredosis de medicamentos o estrellar un automóvil a propósito.

E. DISPOSICIONES GENERALES

1. Las actividades para la campaña “Conecta con la vida”, se realizarán conforme a lo descrito en el anexo 1.

F. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

1. Unidad de Comunicación Social

- a) Realizar los artes de difusión de la campaña “Conecta con la vida”, y certificados de ponencia que se remitirá a la Unidad de Bienestar Universitario.
- b) Realizar y publicar los artes, a través de los distintos medios de difusión institucional, en las siguientes fechas: 13, 14, 19, 26, 27, 28 de junio de 2024.
- c) Realizar la cobertura fotográfica de los eventos de la campaña “Conecta con la vida”, y ser publicado en las redes sociales de la Universidad.

	PROTOCOLO PARA REALIZAR LA CAMPAÑA “CONECTA CON LA VIDA”	Unidad de Bienestar Universitario	
		Fecha: Páginas	10 de junio de 2024 5 de 9

2. Vicerrectorado Académico General

- a) Disponer a través del presente instrumento a las Unidades correspondientes la ejecución de las actividades.

3. Unidad de Bienestar Universitario

- a) Supervisar la campaña “Conecta con la vida”, el cumplimiento de las acciones y disposiciones que constan en el presente protocolo; conjuntamente con los Directores de Departamento, Carrera, Director de Sede Latacunga, Unidad de Servicios Universitarios y Unidad de Desarrollo Físico.

4. Vicerrectorado de Docencia

- a) Autorizar el cronograma de actividades de la campaña “Conecta con la vida”.

5. Director del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales

- a) Invitar a los docentes designados de la Carrera de Educación Inicial Modalidad Presencial, a la campaña “Conecta con la vida”, el día 14 de junio de 2024, en el horario de 08:00 hasta 09:00, en el aula C312.

6. Directora de la Carrera de Educación Inicial Modalidad Presencial

- a) Invitar a los estudiante designados de la Carrera de Educación Inicial Modalidad Presencial, a la campaña “Conecta con la vida”, el día 14 de junio de 2024, en el horario de 08:00 hasta 09:00, en el aula C312.

7. Director del Departamento de Ciencias de la Vida y de la Agricultura

- a) Invitar a los docentes designados de la Carrera de Biotecnología, a la campaña “Conecta con la vida”, el día 14 de junio de 2024, en el horario de 10:00 hasta 11:00, en el Auditorio Bloque A.

8. Directora de la Carrera de Biotecnología

- a) Invitar a los docentes designados de la Carrera de Biotecnología, a la campaña “Conecta con la vida”, el día 14 de junio de 2024, en el horario de 10:00 hasta 11:00, en el Auditorio Bloque A.

9. Director de la Unidad de Apoyo Administrativo IASA I

- a) Invitar al personal de LOSEP, LOES, Código de Trabajo, a la campaña “Conecta con la vida”, el día 26 de junio de 2024, en el horario de 14:00 hasta 15:00, en el Auditorio de las Instalaciones del IASA I (Hacienda el Prado).

10. Director del Departamento de Ciencias Exactas

- a) Invitar a los docentes designados del Curso de Nivelación Matutino y Vespertino a la campaña “Conecta con la vida”, el día 19 de junio de 2024, en el horario de 09:00 hasta 10:30 (primer grupo Matutino); en el horario de 13:00 hasta 14:30 en el Salón 2000 (segundo grupo vespertino) ; que se efectuará en el Salón 2000.
- b) Invitar a los docentes designados del Curso de Nivelación a la campaña “Conecta con la vida”, el día 27 de junio de 2024, en el horario de 10:00 hasta 11:30, que se efectuará en el Auditorio del Bloque A.
- c) Invitar a los docentes designados del Curso de Nivelación a la campaña “Conecta con la vida”, el día martes 09 de julio de 2024, en el horario de 10:00 hasta 11:30, que se efectuará en el Auditorio del Bloque A.

11. Coordinador de Nivelación

- a) Invitar a los estudiantes designados del Curso Nivelación Matutino y Vespertino a la campaña “Conecta con la vida”, el día 19 de junio de 2024, en el horario de 09:00 hasta 10:30 (primer grupo Matutino); en el horario de 13:00 hasta 14:30 en el Salón 2000 (segundo grupo vespertino) ; que se efectuará en el Salón 2000.
- b) Invitar a los estudiantes designados del Curso de Nivelación a la campaña “Conecta con la vida”, el día 09 de julio de 2024, en el horario de 10:00 hasta 11:30, que se efectuará en el Auditorio del Bloque A.

	PROTOCOLO PARA REALIZAR LA CAMPAÑA “CONECTA CON LA VIDA”	Unidad de Bienestar Universitario	
		Fecha: 10 de junio de 2024 Páginas: 6 de 9	

12. Director de la Sede Latacunga

- Disponer al Director de Departamento de Eléctrica y Electrónica y Director de Carrera de la Ingeniería Electrónica y Automatización la coordinación y se entreguen las facilidades para la asistencia del personal docente y estudiantes designados de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, Sede Latacunga, a la campaña “Conecta con la Vida”, que se realizará el 28 de junio del 2024, a las 10h00 hasta 11:30, en el Auditorio del Bloque A del Campus General Guillermo Rodríguez Lara, Parroquia Belisario Quevedo.
- Asignar personal responsable de limpieza de los espacios que se utilizarán antes y después del evento.

13. Unidad de Servicios Universitarios

- Disponer la utilización del Salón 2000, el día miércoles 19 de junio de 2024, sección matutina en el horario de 09:00, hasta las 11:30, sección vespertina en el horario de 13:00, hasta las 14:30.
- Disponer la utilización del Auditorio del Bloque “A”, el día 14 de junio de 2024, desde las 08:00 hasta las 09:00, el día 27 de junio de 2024, desde las 10:00 hasta las 11:30, el día martes 09 de julio de 2024, desde las 10:00 hasta las 11:30
- Autorizar las facilidades de movilidad (transporte), de los ponentes y personal de la Unidad de Bienestar Universitario a la campaña “Conecta con la vida”.

14. Unidad de Desarrollo Físico

- Disponer la limpieza y arreglo del Salón 200 el día 14 de junio de 2024; Auditorio del Bloque “A” los días 27 de junio del 2024; 09 de julio del 2024, campus Sangolquí para el evento, antes y después del evento.

G. ANEXOS

- Actividades de la Campaña “Conecta con la vida” a ser realizadas en la sede Matriz y sede Latacunga.

H. APROBACIÓN

Rubro	Nombre	Cargo/unidad	Firma
Elaborado por	Psic. Cli. Katherine Muquis Mgrt.	Unidad de Bienestar Universitario Psicóloga Clínica	 Firmado electrónicamente por: KATHERINE ESTEFANIA MUQUIS TITUANA
Revisado por	Psic. Mauricio Batallas Mgrt.	Unidad de Bienestar Universitario Director	 Firmado electrónicamente por: WILLIAM MAURICIO BATALLAS BUSTAMANTE
Supervisado por	Tcn. de E.M. Henry O. Cruz Carrillo, PhD.	Vicerrector Docencia	 Firmado electrónicamente por: HENRY OMAR CRUZ CARRILLO

	PROTOCOLO PARA REALIZAR LA CAMPAÑA “CONECTA CON LA VIDA”		Unidad de Bienestar Universitario	
			Fecha: Páginas	10 de junio de 2024 7 de 9
Rubro	Nombre	Cargo/unidad	Firma	
Aprobado por	Tcn. de E.M. Henry O. Cruz Carrillo, PhD.	Vicerrector Académico General (s)	 Firmado electrónicamente por: HENRY OMAR CRUZ CARRILLO	

	PROTOCOLO PARA REALIZAR LA CAMPAÑA “CONECTA CON LA VIDA”		Unidad de Bienestar Universitario	
			Fecha: Páginas	10 de junio de 2024 8 de 9

ANEXO 1

Actividades de la Campaña “Conecta con la Vida” a ser realizadas en la sede Matriz y sede Latacunga						
Actividad	Fecha	Hora		Lugar	Carrera	Responsable/Facilitador
		Inicio	Fin			
Charla “Sexo, Sexualidad, Género”	14-06-2024	08:00	09:00	Auditorio Bloque “A”	Carrera de Educación Inicial Modalidad Presencial	• Psic. Cl. Katherine Muquis Unidad de Bienestar Universitario • Directora de la Carrera de Educación Inicial Modalidad Presencial • Representantes de Berkana Farma S.A.
Violencia de Género	14-06-2024	10:00	11:00	Aula C312	Estudiantes de la Carrera de Biotecnología	• Psic. Cl. Katherine Muquis Unidad de Bienestar Universitario • Directora de la Carrera de Biotecnología • Representantes de la Defensoría Pública
Charla ¿Cómo Vivir después de la muerte? (Prevención del suicidio)	19-06-2024	09:00	10:30	Salón 2000	Estudiantes de Nivelación Comunidad universitaria	• Psic. Cl. Katherine Muquis Unidad de Bienestar Universitario • Psic. Cl. Mauricio Batallas Director de la Unidad de Bienestar Universitario • Coordinador del Curso de Nivelación
Charla ¿Cómo Vivir después de la muerte? (Prevención del suicidio)	19-06-2024	13:00	14:30	Salón 2000	Estudiantes de Nivelación Comunidad universitaria	• Psic. Cl. Katherine Muquis Unidad de Bienestar Universitario • Psic. Cl. Mauricio Batallas Director de la Unidad de Bienestar Universitario • Coordinador del Curso de Nivelación

	PROTOCOLO PARA REALIZAR LA CAMPAÑA “CONECTA CON LA VIDA”		Unidad de Bienestar Universitario	
			Fecha: Páginas	10 de junio de 2024 9 de 9

Actividades de la Campaña “Conecta con la Vida” a ser realizadas en la sede Matriz y sede Latacunga						
Actividad	Fecha	Hora		Lugar	Carrera	Responsable/Facilitador
		Inicio	Fin			
Charla sobre “Salud Mental”	26-06-2024	14:00	15:00	Auditorio del IASA I	LOSEP LOES Código del Trabajo	- Psic. Cl. Katherine Muquis Unidad de Bienestar Universitario - Psic. Cl. Mauricio Batallas Director de la Unidad de Bienestar Universitario - Representante de Salud y Seguridad del IASA I
Charla sobre “Inclusión Educativa”	27-06-2024	10:00	11:30	Auditorio Bloque “A”	Docentes de Nivelación	- Psic. Lucy Mora Unidad de Bienestar Universitario - Representante del Ministerio de Salud Pública - Coordinador del Curso de Nivelación
Charla “Sexo, Sexualidad, Género”	28-06-2024	10:00	11:30	Sede Latacunga	Carrera de Ingeniería Electrónica y Automatización	- Psic. Cl. Katherine Muquis Unidad de Bienestar Universitario - Lic. Consuelo Acurio Trabajadora Social - Representante del Ministerio de Salud Pública
Charla “Diversidad LGTBIQ+”	09-07-2024	11:00	12:00	Auditorio Bloque “A”	Estudiantes de Nivelación Comunidad universitaria	- Psic. Cl. Katherine Muquis Unidad de Bienestar Universitario - Representante “Asociación madres Latinoamericanas” - Coordinador del Curso de Nivelación